

DOF: 25/09/2020

**PROGRAMA Institucional del Fideicomiso de Fomento Minero 2020-2024.****Fideicomiso de Fomento Minero.****Programa Institucional del Fideicomiso de Fomento Minero 2020-2024**

## PROGRAMA INSTITUCIONAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

**1.- Índice**

- 1.- Índice
- 2.- Fundamento normativo del programa
- 3.- Siglas y acrónimos
- 4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa
- 5.- Análisis del estado actual
- 6.- Objetivos prioritarios
  - 6.1 Relevancia del Objetivo prioritario 1: Aumentar el financiamiento a las MIPYMES del sector minero y su cadena de valor.
  - 6.2 Relevancia del Objetivo prioritario 2: Mejorar las habilidades y capacidades del capital humano en las MIPYMES mineras.
- 7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales
- 8.- Metas para el bienestar y Parámetros
- 9.- Epílogo: Visión hacia el futuro

**2.- Fundamento normativo del programa**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, dispone que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, por medio de la competitividad, el fomento al crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

El artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación y dicho precepto constitucional establece que habrá un Plan Nacional de Desarrollo (PND), al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal (APF).

Asimismo, la fracción II del artículo 7 de la Ley Minera establece que es atribución de la Secretaría de Economía (SE) elaborar y dar seguimiento al programa sectorial en materia minera y coordinar la elaboración y evaluación, así como dar seguimiento a los programas institucionales, regionales y especiales de fomento a la pequeña y mediana minería y al sector social. Por su parte, el artículo 80, último párrafo de su Reglamento establece que la SE formulará programas de fomento minero en congruencia con el PND, y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Planeación, y evaluará trimestralmente el avance en la ejecución de estos.

La Ley de Planeación determina que los programas se desarrollarán conforme a lo establecido en la propia Ley y se sujetarán a las previsiones contenidas en el PND y especificarán sus objetivos, prioridades y políticas. En su artículo 17 fracción II establece que se deberán elaborar los respectivos programas institucionales, en los términos previstos en dicha Ley, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas.

El 12 de julio de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el PND 2019-2024 y en congruencia con el eje 3 Economía, el 24 de junio de 2020 la SE publicó en el DOF el Programa Sectorial de Economía (PROSECO) 2020-2024, que incluye un diagnóstico de las problemáticas más relevantes del desarrollo económico nacional.

En este sentido y con la finalidad de promover el desarrollo productivo e inclusivo, generar condiciones de certidumbre que estimulen la inversión, y propiciar espacios para la colaboración público-privada encaminados a diseñar proyectos estratégicos de mediano y largo plazo, en el PROSECO se establecieron los siguientes Objetivos prioritarios: **1)** Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos; **2)** Impulsar la competencia en el mercado interno y la mejora regulatoria; **3)** Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva; y **4)** Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores.

A razón de dar cumplimiento a lo antes citado, el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) elabora el presente Programa Institucional, mediante el cual, de conformidad a su ámbito de competencia, implementará las estrategias y acciones necesarias para dar cumplimiento a su misión, que es: "Otorgar financiamiento a la micro, pequeña y mediana minería en México y su cadena de valor, así como proporcionar asistencia técnica y capacitación" para crear, fortalecer y consolidar proyectos y operaciones mineras en el país.

El marco de actuación del FIFOMI se encuentra alineado al Objetivo prioritario 3 del PROSECO 2020-2024, Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva.

El Manual de Organización del FIFOMI establece que la Dirección General es responsable de: Administrar y representar al FIFOMI, con el fin de cumplir con la misión institucional y los objetivos del sector establecidos en el PND y programas sectoriales. En apoyo a la Dirección General, la Dirección de Operación y Apoyo Técnico y la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración serán encargadas de dirigir la alineación de las metas de las áreas adscritas a la Dirección General con los objetivos del PND 2019 2024 y programas sectoriales, a fin de promover la competitividad del sector minero.

La elaboración y aprobación de este Programa se realiza considerando la Ley de Planeación en sus artículos 17, fracción II, 22 y 29 párrafo tercero, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en sus artículos 47, 48, 49, 58 fracción II y 59 fracción II, y

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en su artículo 22, en congruencia con los objetivos y prioridades del PND y a partir de la publicación del PROSECO.

### 3.- Siglas y acrónimos

**APF:** Administración Pública Federal.

**DOF:** Diario Oficial de la Federación.

**ENAFIN:** Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas.

**ENAPROCE:** Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

**FIFOMI:** Fideicomiso de Fomento Minero.

**IED:** Inversión Extranjera Directa.

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

**MIPYMES:** Micro, pequeñas y medianas empresas.

**PIB:** Producto Interno Bruto.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

**Programa:** Programa Institucional del FIFOMI 2020-2024.

**PROSECO:** Programa Sectorial de Economía 2020-2024.

**PYMES:** Pequeñas y medianas empresas.

**SE:** Secretaría de Economía.

### 4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como a las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia.

### 5.- Análisis del estado actual

El FIFOMI tiene el compromiso de ser una entidad que contribuya a transformar el desarrollo de la minería del país, propiciando un crecimiento económico alto y sostenido. Para ello ha identificado como principal problemática que enfrenta la micro, pequeña y mediana empresa minera(1) y su cadena de valor en México la baja productividad de las MIPYMES en el sector minero para el desarrollo de sus operaciones, así como las principales áreas de oportunidad a corto y mediano plazos. El Programa plantea estrategias y acciones puntuales, encaminadas a promover la consolidación de las MIPYMES mineras para una mayor inclusión productiva en el sector minero y su cadena de valor.

Con el fin de resolver las problemáticas identificadas y aprovechar las oportunidades de corto y mediano plazo, el FIFOMI observará políticas públicas, programas y acciones que propicien procesos de diversificación, innovación e inclusión. Con la diversificación se pretende apoyar sectores de baja y mediana escala que han tenido una importancia marginal en el desempeño económico de la industria minera, así como acceder a mercados nuevos o subexplotados. La innovación permitirá desarrollar una economía basada en la especialización en actividades de alto valor agregado para un mayor bienestar, especialmente orientada a la población menos favorecida. La inclusión busca que las empresas y las personas accedan de manera sistemática a los beneficios del desarrollo económico, pero también significa que el desarrollo se expanda a más regiones del país.

#### 5.1 Problemáticas relevantes

El acceso limitado a fuentes de financiamiento para las MIPYMES pertenecientes al sector minero y su cadena de valor es una de las problemáticas identificadas que se debe, entre otras causas, a insuficientes mecanismos de crédito, falta de programas de garantías, fuentes de financiamiento costosas, incertidumbre jurídica y el alto riesgo inherente al financiamiento de la actividad minera. De acuerdo con la ENAPROCE 2018(2), 76.8% de las PYMES y 92.4% de las microempresas no tienen acceso a alguna fuente de financiamiento. El Censo Económico 2019 muestra que de las MIPYMES del sector de la minería que contaron con financiamiento, el 64.4% lo hace a través de la banca, ya sea múltiple o de desarrollo.

Parte de los elementos que favorecen el financiamiento a las MIPYMES mineras son los programas de garantías que les permiten tener acceso a diferentes tipos y destino del crédito, sin embargo, de acuerdo con el Censo Económico 2019, 11.2% de estas empresas dicen enfrentar como problemática principal no tener acceso a servicios financieros para recibir crédito de instituciones bancarias u otras fuentes de financiamiento; por detrás de la baja demanda de sus bienes y servicios (17.5%) y la competencia desleal (14.7%).

Por otro lado, el Instituto Fraser(3) quien realiza una encuesta anual como apoyo al análisis de políticas públicas relacionadas con la minería, principalmente para atraer inversiones en el sector, presentó el Índice de Atracción de Inversiones, en el que México se ubicó en la posición 38 a nivel mundial en 2019, retrocediendo 9 lugares respecto a 2018 y el Índice de Potencial Minero, el cual muestra el potencial minero asumiendo que las políticas se basan en mejores prácticas (es decir, un entorno regulatorio de clase mundial, impuestos altamente competitivos, sin riesgo o incertidumbre), ubicó a la minería mexicana en el lugar 35 a nivel mundial, retrocediendo 18 lugares respecto a 2018.

Si bien es útil medir el atractivo de una región en función de factores de política, por sí sola no reconoce el hecho de que las decisiones de inversión a menudo se basen de manera considerable en el potencial minero de una región. El Índice de Potencial Minero clasifica las regiones según la geología de la región con dos componentes, "alienta la inversión en exploración" o "no es un elemento disuasorio para la inversión", el primero de ellos pasó de una evaluación del 65% en 2018 a un 55% en 2019, mientras que el segundo componente mantuvo el nivel de percepción en 10 puntos porcentuales.

Según datos del Censo Económico 2019(4), el 56.9% de las MIPYMES mineras que adquirieron crédito bancario fue destinado a la compra de equipamiento o ampliación del negocio, el 20.9% fue destinado al pago de deudas, el 11.6% a la compra de activos (terreno o vehículo), mientras que solamente el 4.9% fue destinado a la creación o apertura del negocio. Por otro lado, según datos de este censo, el 89.0% de las MIPYMES mineras no contaron con crédito bancario y en el 31.4% de estas se debió principalmente a las altas tasas de interés, en el 17.1% no cumplieron los requisitos, en el 6.1% de ellas por desconfianza y en el 5.3% por desconocimiento en el procedimiento.

Otra problemática identificada en las MIPYMES mineras es el capital humano deficiente y el rezago en innovación o transferencia tecnológica en las MIPYMES mineras, que está asociada al escaso recurso humano especializado en proyectos mineros, empresarios mineros con habilidades y competencias insuficientes, el bajo número de proyectos colaborativos entre empresas, centros de investigación y universidades, así como con una limitada capacidad para suplir deficiencias en la exploración, explotación y beneficio de minerales.

El escaso recurso humano experto y capacitado abona a la problemática relacionada con las MIPYMES, pues el Censo Económico 2019 del INEGI(5) muestra que en el Subsector 212 Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, el 91.1% de las micros, pequeñas y medianas empresas no capacitaron a su personal.

Por otro lado, la limitada visión de negocio de la minería se refleja en la ENAPROCE 2018(6), pues el 65.6% de las MIPYMES no monitorean indicadores del desempeño de sus negocios, y solo el 11.5% de las PYMES que participan en cadenas productivas globales tienen como principal beneficio el acceso a capacitación y asistencia técnica, consecuencia también del bajo número de proyectos colaborativos entre empresas, centros de investigación y universidades.

El Censo Económico 2019 del INEGI muestra que en el 75.9% de las micro, pequeñas y medianas empresas la minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, su personal no realizó propuestas de mejora, consecuencia de la limitada capacidad para suplir deficiencias en la operación de sus proyectos.

A nivel internacional, el informe "Temas de Diálogo y Acción Regional Minería en los países de la Alianza del Pacífico"(7), publicado en 2018 por el Banco Interamericano de Desarrollo para el Grupo Técnico de Minería de la Alianza del Pacífico, señala que las competencias de los trabajadores resultan determinantes en la productividad de las empresas mineras, y por ende en la competitividad del sector minero, también determinan el nivel de remuneraciones a las que pueden aspirar.

## 5.2 Principios Rectores

Las estrategias y acciones de este Programa están directamente relacionadas con los siguientes principios rectores plasmados en el PND: Honradez y honestidad; No al gobierno rico con pueblo pobre; Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie; Economía para el bienestar; El mercado no sustituye al Estado; Por el bien de todos, primero los pobres; No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.

La orientación del FIFOMI consiste fundamentalmente en lograr que la dinámica de la actividad productiva genere bienestar y justicia, y que la creación de riqueza esté acompañada de mecanismos para asegurar que ésta se distribuya a todos los segmentos de la población.

## 5.3 Contribución al PND

El Programa está alineado al PND en el Eje 3 Economía. Las estrategias y acciones planteadas en este Programa permitirán aumentar el crédito a MIPYMES mineras, detonar el desarrollo de la minería y su cadena de valor y mejorar el bienestar de las familias mexicanas generando ingresos y posicionando al país como una economía sólida y sustentable en el mediano y largo plazo.

## 5.4 Cambios Esperados

Las acciones del FIFOMI que se detallan en el Programa permitirán el desarrollo económico de la minería y su cadena de valor a micro, pequeña y mediana escala, a través de un financiamiento incluyente que genere empleos suficientes con mejores salarios y prestaciones, en regiones de difícil acceso a otros sectores.

Se espera que las MIPYMES de la minería y su cadena de valor incrementen su inversión en proyectos productivos, haya una mayor diversificación en el sector minero, se instalen proyectos con especificaciones y estándares internacionales y que las MIPYMES mineras permitan madurar sus proyectos en los plazos convencionales con la generación de flujo de efectivo suficiente.

El FIFOMI realizará tareas puntuales que se agrupan en dos objetivos prioritarios: **1.** Aumentar el financiamiento a las MIPYMES del sector minero y su cadena de valor y **2.** Mejorar las habilidades y capacidades del capital humano en las MIPYMES mineras.

## 6.- Objetivos prioritarios

Los Objetivos prioritarios definidos en el Programa están alineados con lo establecido en el PND, en el marco del Eje 3. Economía, en los subtemas siguientes: **1)** Detonar el crecimiento y **2)** Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.

En ese sentido los Objetivos prioritarios del Programa son:

Objetivos prioritarios del Programa
1.- Aumentar el financiamiento a las MIPYMES del sector minero y su cadena de valor.
2.- Mejorar las habilidades y capacidades del capital humano en las MIPYMES mineras.

### Vinculación entre el Programa y el PROSECO

Los Objetivos prioritarios del Programase alinean con el PROSECO, específicamente con el Objetivo prioritario 3. Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva.

### Vinculación entre el Programa y el PROSECO

Programa	PROSECO
<b>Objetivo prioritario 1.-</b> Aumentar el financiamiento a las MIPYMES del sector minero y su cadena de valor.	<b>Objetivo prioritario 3.-</b> Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva.
<b>Objetivo prioritario 2.-</b> Mejorar las habilidades y capacidades del capital humano en las MIPYMES mineras.	<b>Objetivo prioritario 3.-</b> Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva.

### Vinculación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Los objetivos prioritarios, las estrategias y las acciones puntuales de este Programa contribuirán al cumplimiento de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, auspiciada por la Organización de las Naciones Unidas e integrada por 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), de los cuales el presente Programa se vincula con los siguientes objetivos y metas:

Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030	
Objetivos	Metas
<b>Objetivo 8:</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre cosas mediante el acceso a servicios financieros.
<b>Objetivo 9:</b> Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Meta 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

#### 6.1 Relevancia del Objetivo prioritario 1: Aumentar el financiamiento a las MIPYMES del sector minero y su cadena de valor.

La minería es un sector estratégico para la economía nacional ya que es uno de los principales proveedores de materias primas para la industria. El sector minero contribuye al desarrollo regional y estatal, generando grandes inversiones, fuentes de empleo y una importante captación de divisas. A través del PND, el Gobierno Federal ha establecido como una de sus prioridades el fortalecimiento y expansión del sector energético. El sector minero como un pilar de la actividad energética nacional juega un papel fundamental en la búsqueda de una mayor competitividad en la materia.

Dada la relevancia del sector de la minería y su cadena de valor, es crucial atender las principales limitantes con las que cuenta el sector y así contribuir a los objetivos del PROSECO y al PND.

##### *Fuentes de financiamiento costosas*

Entre las ventajas competitivas que ofrece la banca de desarrollo, se encuentra la posibilidad de ofrecer costos menores respecto a la banca comercial.

De acuerdo con el Censo Económico 2019 publicado por el INEGI, entre las razones por las cuales las MIPYMES del sector minero no contaron con crédito bancario, destaca que el 31.4% consideró que los intereses eran elevados. Por otro lado, de acuerdo con el censo mencionado, las grandes empresas del sector minero respondieron en un 85.0% que el motivo por el que no contaban con financiamiento es porque no lo requieren. Lo anterior confirma las complicaciones que enfrentan las pequeñas y medianas empresas del sector para contar con acceso a fuentes de financiamiento y que, por otro lado, para las que logran acceder al financiamiento, encuentran un componente de costo muy elevado para ser tomado en cuenta.

##### *Insuficientes mecanismos de crédito*

Una de las principales características adversas que enfrentan las pequeñas y medianas empresas del sector minero y su cadena de valor es la falta de mecanismos de financiamiento y condiciones de crédito que permitan impulsar el sector de mejor manera. Las MIPYMES del sector minero no cuentan con suficiente financiamiento originado en la banca, lo que limita la posibilidad de atender la falta de financiamiento de las empresas del sector. De acuerdo con el Censo Económico 2019, de las MIPYMES del sector de la minería que contaron con financiamiento, el 64.4% lo hace a través de la banca, ya sea múltiple o de desarrollo, el 14.7% con sus proveedores, el 11.6% con los propietarios y socios, mismo porcentaje que con cajas de ahorro popular y el 9.3% con prestamistas privados.

##### *Falta de programas de garantías*

Por otro lado, es crucial atender los elementos que limitan el financiamiento a las pequeñas y medianas empresas del sector minero con instrumentos para garantizar dichos créditos o bien con condiciones accesibles, privilegiando el destino de los créditos que se otorgan al sector. De acuerdo con el Censo Económico 2019, de las MIPYMES del sector que contaron con créditos bancarios, el 56.9% de ellas lo utilizó en equipamiento o ampliación del negocio y 20.9% para el pago de deudas. Este censo también muestra que en el 17.1% de las MIPYMES mineras que no tuvieron financiamiento bancario fue porque no cumplieron con los requisitos solicitados por las instituciones financieras, entre las que se encuentran las garantías del crédito.

Lo anterior ejemplifica la necesidad de contar con instrumentos y medios de financiamiento que permitan, por un lado, mejorar las condiciones productivas del sector mediante la adquisición de equipo; y, por otro lado, incentivar el crecimiento del sector a través de insumos que permiten explotar el beneficio de los minerales de mejor manera y a su vez generan eslabonamientos productivos de gran impacto en la economía nacional.

##### *Incertidumbre jurídica y el alto riesgo inherente al financiamiento de la actividad minera*

De acuerdo con la encuesta anual del Instituto Fraser(8) en el Índice de Atracción de Inversiones México se ubicó en la posición 38 a nivel mundial en 2019, retrocediendo 9 lugares respecto a 2018 y el Índice de Potencial Minero ubicó a la minería mexicana en el lugar 35 a nivel mundial, retrocediendo 18 lugares respecto a 2018, esta encuesta también presentó el Índice de Percepción de Políticas, el cual proporciona una evaluación integral del atractivo de las políticas mineras en una región de acuerdo con la opinión de los encuestados, en este índice México perdió 3 lugares pasando del sitio 48 en 2018 al 51 en 2019.

De acuerdo con el Informe Anual 2020 de la Cámara Minera de México(9), si bien el potencial minero es una consideración muy importante para alentar la inversión minera, el impacto de las políticas públicas también puede ser significativo para impulsar o disuadir la inversión. Regiones de todo el mundo tienen potencial geológico y políticas competitivas, lo que permite que la inversión en exploración aumente y se aleje de las regiones con políticas poco atractivas.

#### 6.2 Relevancia del Objetivo prioritario 2: Mejorar las habilidades y capacidades del capital humano en las MIPYMES mineras.

Con objeto de incluir a todos los sectores, regiones y empresas que han estado limitados en su crecimiento, para el FIFOMI es importante fomentar el desarrollo de las MIPYMES mineras, que alcancen su consolidación y mejoren su productividad con el tiempo.

El Censo Económico 2019 del INEGI muestra que en el Subsector 212 Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, la mayoría de las unidades económicas de la minería censadas fueron MIPYMES, sumando en total 96.7%, representaron el 31.4% de personal ocupado, pagaron 26.7% de remuneraciones, aportaron 11.3% de producción bruta y 17.9% de activos fijos.

En la medida que la capacidad de producción de la minería es mayor, también lo es el consumo de materias primas, auxiliares y de insumos en general, las MIPYMES mineras tienen una participación de solo 11.3%, variable que resulta relevante desde el punto de vista de los encadenamientos productivos y el efecto multiplicador que puede generar la minería en las localidades y regiones en las que opera.

La MIPYMES mineras cubren un número muy relevante de unidades productivas que contribuyen de forma importante a la generación de empleo, pero su capacidad de inversión es comparativamente menor, esto como resultado de sus bajos niveles de productividad, eficiencia organizativa y acceso al crédito.

En ese sentido, el capital humano deficiente y el rezago en innovación o transferencia tecnológica en las MIPYMES mineras resultan problemáticas relevantes que inhiben la consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva, cuyas principales causas identificadas son: **a)** escaso recurso humano especializado en proyectos mineros; **b)** empresarios mineros con habilidades y competencias insuficientes; **c)** bajo número de proyectos colaborativos entre empresas, centros de investigación y universidades, y **d)** limitada capacidad para suplir deficiencias en la exploración, explotación y beneficio de minerales.

#### *Escaso recurso humano especializado en proyectos mineros*

El Censo Económico 2019 del INEGI muestra que en el Subsector 212 Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, el 97.2% de las microempresas, el 78.9% de las pequeñas empresas y el 52.8% de las medianas empresas, no capacitaron a su personal.

#### *Empresarios mineros con habilidades y competencias insuficientes*

La ENAPROCE 2018 indica que el 65.6% de las MIPYMES no monitorean indicadores del desempeño de sus negocios. El 22.5% de las microempresas no desean crecer y el 30.3% de estas consideran que uno de los problemas que impiden el crecimiento de sus negocios se debe a las complicaciones administrativas y a trámites costosos. El 59.8% de las PYMES y el 50.1% de las microempresas registra su contabilidad con el servicio de un contador o contadora y el 18.6% de estas últimas no realiza contabilidad.

#### *Bajo número de proyectos colaborativos entre empresas, centros de investigación y universidades*

La ENAPROCE 2018 también muestra que solo el 11.5% de las PYMES que participan en cadenas productivas globales tienen como principal beneficio el acceso a capacitación y asistencia técnica.

#### *Limitada capacidad para suplir deficiencias en la operación de sus proyectos*

El Censo Económico 2019 del INEGI en el Subsector 212 Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, muestra que el personal ocupado en el 81.3% de las microempresas, el 63.3% de las pequeñas empresas y el 47.2% de las medianas empresas, no realizó propuestas de mejora, consecuencia de la limitada capacidad para suplir deficiencias en la operación de sus proyectos.

### **7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales**

Los dos objetivos prioritarios planteados en el Programa se desdoblaron en una serie de estrategias, las cuales son implementadas mediante acciones puntuales.

Estas acciones puntuales son actividades que realizarán las áreas responsables del FIFOMI para el cumplimiento de las estrategias, lo cual se traducirá en el cumplimiento de los objetivos prioritarios, y contribuirá al logro de los objetivos y fines plasmados en el PROSECO y en el PND.

#### **Objetivo prioritario 1.- Aumentar el financiamiento a las MIPYMES del sector minero y su cadena de valor.**

**Estrategia prioritaria 1.1.- Fomentar el acceso al financiamiento a través de intermediarios financieros para elevar el alcance de los programas que oferta el FIFOMI.**

<b>Acción puntual</b>
1.1.1. Promover los productos de financiamiento con intermediación financiera con los que cuenta el FIFOMI mediante plataformas digitales, participación en foros, talleres y convenciones de difusión.
1.1.2. Apoyar la incorporación de Intermediarios Financieros a través de mecanismos que a su vez faciliten el crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas del sector minero.
1.1.3. Atender las solicitudes de Incorporación y de Descuento que contribuyan al desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas del sector minero, en apego a la normatividad vigente.
1.1.4. Evaluar y someter a mejora los requisitos de crédito para la incorporación de Intermediarios Financieros para mantener condiciones de financiamiento competitivas.
1.1.5. Otorgar créditos mediante la intermediación financiera de las empresas que forman parte de la red de Intermediarios Financieros del FIFOMI.
1.1.6. Otorgar créditos a las empresas del sector minero y su cadena de valor a través de Intermediarios Financieros con el soporte de Programas de Garantías con los que cuenta el FIFOMI.

**Estrategia prioritaria 1.2.- Impulsar el financiamiento directo a proyectos mineros para incrementar su capacidad productiva y financiera**

<b>Acción puntual</b>
1.2.1. Promover los productos de crédito directo con los que cuenta el FIFOMI mediante plataformas digitales, participación en foros, talleres y convenciones de difusión.
1.2.2. Evaluar y someter a mejora los requisitos de crédito para las empresas que forman parte del sector minero para mantener condiciones de financiamiento competitivas.

1.2.3. Otorgar créditos directos a empresas del sector minero.
1.2.4. Otorgar créditos a las empresas del sector minero y su cadena de valor con el soporte de Programas de Garantías con los que cuenta el FIFOMI.
1.2.5 Crear nuevos productos de financiamiento para la micro, pequeña y mediana empresa minera.

**Estrategia prioritaria 1.3.- Fortalecer las cadenas de valor de la minería a través de financiamiento para diversificar los sectores de apoyo**

<b>Acción puntual</b>
1.3.1. Promover los productos de financiamiento a cadenas productivas con los que cuenta el FIFOMI mediante plataformas digitales, participación en foros, talleres y convenciones de difusión.
1.3.2. Fomentar las Cadenas Productivas como una opción de financiamiento alternativo para las empresas de la cadena de valor de la minería.
1.3.3. Evaluar y someter a mejora los requisitos de crédito para las empresas que forman parte de los sectores de apoyo de la cadena de valor de la minería para mantener condiciones de financiamiento competitivas.
1.3.4. Otorgar crédito a las empresas que forman parte de la cadena de valor de la minería en diferentes sectores de apoyo.

**Objetivo prioritario 2.- Mejorar las habilidades y capacidades del capital humano en las MIPYMES mineras.**

**Estrategia prioritaria 2.1.- Ofrecer asistencia técnica a las MIPYMES mineras para su consolidación y mayor inclusión productiva.**

<b>Acción puntual</b>
2.1.1.- Realizar visitas de asistencia técnica en la exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales.
2.1.2.- Proporcionar asesorías presenciales y por medios virtuales para el desarrollo de operaciones mineras.

**Estrategia prioritaria 2.2.- Ofrecer capacitación a las MIPYMES mineras para su consolidación y mayor inclusión productiva**

<b>Acción puntual</b>
2.2.1.- Capacitar en el cumplimiento de la normatividad para el desarrollo de una mina, incluyendo la de protección ambiental relacionada con la minería.
2.2.2.- Capacitar en la exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales.
2.2.3.- Capacitar a través de aplicaciones y herramientas tecnológicas a MIPYMES para el desarrollo de operaciones mineras.

**Estrategia prioritaria 2.3.- Ofrecer apoyo técnico a las MIPYMES mineras para su consolidación y mayor inclusión productiva.**

<b>Acción puntual</b>
2.3.1.- Apoyar a las empresas solicitantes de crédito directo con evaluación técnica de minas y proyectos mineros.
2.3.2.- Apoyar a instituciones de intermediación financiera con opinión técnica de las solicitudes de crédito de MIPYMES.

**8.- Metas para el bienestar y Parámetros**

Con la finalidad de dar seguimiento al desempeño de las actividades plasmadas en cada uno de los dos Objetivos Prioritarios del Programa, se han diseñado 2 Metas (una para cada Objetivo prioritario) y 4 Parámetros. Dichas Metas y Parámetros permitirán conocer de manera oportuna y eficiente los avances en el quehacer del FIFOMI.

Las Metas cuentan con valores objetivo expresados en forma numéricas, mientras que los Parámetros podrán ser referentes de la tendencia que tiene la medición de interés cada que se calcula, es decir, sirven para saber si el desempeño institucional es acorde con lo esperado a partir de los referentes establecidos.

Para el primer objetivo, la Meta para el bienestar es el crédito del FIFOMI respecto del crédito de la banca de desarrollo a la minería de minerales metálicos y no metálicos más servicios relacionados con la minería reportado por el Banco de México.

Los parámetros del objetivo mencionado son: a) Acceso a financiamiento de las MIPYMES mineras y b) Porcentaje de financiamiento a MIPYMES mineras y de su cadena de valor con esquemas de garantías.

La meta del segundo objetivo es el porcentaje del personal de las MIPYMES mineras que recibe capacitación con cursos organizados por el FIFOMI, respecto del personal ocupado en las MIPYMES mineras según Censo Económico 2019.

Los parámetros de este objetivo son: a) Valor agregado Censal Bruto por persona ocupada en las MIPYMES mineras y b) Producción bruta total de las MIPYMES mineras.

A continuación, se presentan, las fichas de las metas para el bienestar, seguido por las fichas de los Parámetros de cada Objetivo prioritario.

### Meta del Objetivo 1

ELEMENTOS DE LA META PARA EL BIENESTAR			
<b>Nombre</b>	Participación del FIFOMI en el financiamiento otorgado por la banca de desarrollo a la minería de minerales metálicos y no metálicos y servicios relacionados con la minería.		
<b>Objetivo prioritario</b>	Aumentar el financiamiento a las MIPYMES del sector minero y su cadena de valor.		
<b>Definición o descripción</b>	Porcentaje que representa el saldo de cartera total proporcionado por el FIFOMI a las MIPYMES, respecto al saldo de cartera total proporcionado por la banca de desarrollo a la minería de minerales metálicos y no metálicos y servicios relacionados con la minería. Esta última es estadística generada por el Banco de México.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	10.- Economía K20.- Fideicomiso de Fomento Minero
<b>Método de cálculo</b>	((Saldo de cartera total del crédito del FIFOMI a las MIPYMES) / (Saldo de cartera total de crédito de la banca de desarrollo a minería de minerales metálicos y no metálicos más servicios relacionados con la minería, reportado por Banco de México)) * 100		
<b>Observaciones</b>	No aplica		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
<b>Nombre variable 1</b>	Saldo de cartera total del crédito del FIFOMI a las MIPYMES.	<b>Valor variable 1</b>	3,476.00	<b>Fuente de información variable 1</b>	Fideicomiso de Fomento Minero <a href="https://www.gob.mx/fifomi/documentos/es">https://www.gob.mx/fifomi/documentos/es</a>
<b>Nombre variable 2</b>	Saldo de cartera total de crédito de la banca de desarrollo a minería de minerales metálicos y no metálicos más servicios relacionados con la minería, reportado por Banco de México.	<b>Valor variable 2</b>	21,655.00	<b>Fuente de información variable 2</b>	Sistema de Información Económica del Banco de México. <a href="https://wsector=19&amp;accion=consultarCuadro&amp;idCuadro=CF810&amp;locale=es">https://wsector=19&amp;accion=consultarCuadro&amp;idCuadro=CF810&amp;locale=es</a>
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	(3,476 / 21,655) * 100				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>		
<b>Valor</b>	16.05	No aplica			
<b>Año</b>	2019				
<b>Meta 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>		
16.03			No aplica		
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR					
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
84.40	44.14	29.69	16.12	11.17	14.00
METAS					
<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	
16.05	14.87	15.24	15.54	15.80	

### Parámetro 1 del Objetivo 1

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	1.2 Acceso a financiamiento de las MIPYMES mineras		
<b>Objetivo prioritario</b>	Aumentar el financiamiento a las MIPYMES del sector minero y su cadena de valor		
<b>Definición o descripción</b>	Este indicador mide la proporción de las MIPYMES mineras que tuvieron actividades y que tuvieron acceso a financiamiento, respecto al total de las MIPYMES mineras que tuvieron actividades y fueron censadas en un periodo.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Quinquenal
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o</b>	Periódico

		<b>periódico</b>	
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Otros
<b>Dimensión</b>	Eficiencia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Octubre
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	10.- Economía K2O.- Fideicomiso de Fomento Minero
<b>Método de cálculo</b>	((Número de MIPYMES mineras censadas en el Censo Económico del año t que tuvieron actividades y que respondieron que sí tuvieron financiamiento) / (Número total de MIPYMES mineras que fueron censadas en el Censo Económico del año t))*100		
<b>Observaciones</b>	No aplica		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	Número de MIPYMES mineras censadas en el Censo Económico del año t que tuvieron actividades y que respondieron que sí tuvieron financiamiento	<b>Valor variable 1</b>	225	<b>Fuente de información variable 1</b>	Censo Económico INEGI <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/default.html#Tabulados">https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/default.html#Tabulados</a>	
<b>Nombre variable 2</b>	Número total de MIPYMES mineras que fueron censadas en el Censo Económico del año t	<b>Valor variable 2</b>	2,832	<b>Fuente de información variable 2</b>	Censo Económico INEGI <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/default.html#Tabulados">https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/default.html#Tabulados</a>	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	(225/2,832)*100					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	7.94	No aplica				
<b>Año</b>	2018					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
No aplica	14.41	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	7.94

## Parámetro 2 del Objetivo 1

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	1.3 Porcentaje de financiamiento a MIPYMES mineras y de su cadena de valor con esquemas de garantías		
<b>Objetivo prioritario</b>	Aumentar el financiamiento a MIPYMES del sector minero y su cadena de valor.		
<b>Definición o descripción</b>	El indicador busca medir la proporción de MIPYMES mineras y de su cadena de valor con financiamiento otorgado que son incorporadas a programas federales en materia de garantía. Con estos esquemas de garantía se busca la disminución del riesgo de la operación crediticia con instituciones financieras y acreditados directos y el acceso a mejores condiciones de crédito.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Otros
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	10.- Economía K2O.- Fideicomiso de Fomento Minero
<b>Método de</b>	((Número de MIPYMES mineras y de su cadena de valor con financiamiento otorgado por FIFOMI incorporadas a		

<b>cálculo</b>	programas federales de garantía en el periodo t) / (Número de MIPYMES mineras y de su cadena de valor con financiamiento otorgado por FIFOMI en el periodo t) *100
<b>Observaciones</b>	No aplica.

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	Número de MIPYMES mineras y de su cadena de valor con financiamiento otorgado por FIFOMI incorporadas a programas federales de garantía en el periodo t	<b>Valor variable 1</b>	58	<b>Fuente de información variable 1</b>	Fideicomiso de Fomento Minero <a href="https://www.gob.mx/fifomi">https://www.gob.mx/fifomi</a>	
<b>Nombre variable 2</b>	Número de MIPYMES mineras y de su cadena de valor con financiamiento otorgado por FIFOMI en el periodo t	<b>Valor variable 2</b>	387	<b>Fuente de información variable 2</b>	Fideicomiso de Fomento Minero <a href="https://www.gob.mx/fifomi">https://www.gob.mx/fifomi</a>	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	(58/387)*100					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	14.99		En 2018 operaron 4 programas federales en materia de garantías. En 2019 operaron 3 programas, 2 de ellos se cancelaron para el final del año. En 2020 opera en FIFOMI un programa federal en materia de garantía.			
<b>Año</b>	2019					
SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	30.13

**Meta del Objetivo 2**

ELEMENTOS DE LA META PARA EL BIENESTAR			
<b>Nombre</b>	2.1 Porcentaje de capacitación del personal de las MIPYMES mineras		
<b>Objetivo prioritario</b>	Mejorar las habilidades y capacidades del capital humano en las MIPYMES mineras		
<b>Definición o descripción</b>	El indicador mide la proporción del personal ocupado en las MIPYMES mineras que reciben capacitación con cursos organizados por el FIFOMI respecto del personal ocupado en las MIPYMES mineras según el Censo Económico		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	10.- Economía K2O.- Fideicomiso de Fomento Minero
<b>Método de cálculo</b>	((Personal ocupado en las MIPYMES mineras que recibió capacitación por el FIFOMI en el periodo t) / (Personal ocupado en las MIPYMES mineras que tuvieron actividades y fueron censadas en un periodo t)) *100		
<b>Observaciones</b>	No aplica		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
<b>Nombre variable 1</b>	Personal ocupado en las MIPYMES mineras que recibió capacitación por el FIFOMI en el periodo t	<b>Valor variable 1</b>	2,618	<b>Fuente de información variable 1</b>	Fideicomiso de Fomento Minero <a href="https://www.gob.mx/fifomi">https://www.gob.mx/fifomi</a>
<b>Nombre variable 2</b>	Personal ocupado en las MIPYMES mineras que tuvieron actividades y fueron censadas en un periodo t	<b>Valor variable 2</b>	37,472	<b>Fuente de información variable 2</b>	Censo Económico INEGI <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/default.html#Tabulados">https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/default.html#Tabulados</a>

Sustitución en método de cálculo del indicador		(2,618/37,472)*100				
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	6.99		No aplica			
Año	2018					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
12.0			No aplica			
<b>SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR</b>						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	6.99
<b>METAS</b>						
2019	2020	2021	2022	2023	2024	
5.97	6.86	7.89	9.08	10.44	12.00	

**Parámetro 1 del Objetivo 2**

<b>ELEMENTOS DEL PARÁMETRO</b>			
Nombre	2.2 Valor Agregado Censal Bruto por persona ocupada en las MIPYMES mineras		
Objetivo prioritario	Mejorar las habilidades y capacidades del capital humano en las MIPYMES mineras		
Definición o descripción	El valor agregado censal bruto por persona ocupada total es una medida de productividad laboral. El valor agregado se divide entre el total de personas que trabajaron durante un periodo de referencia dependiendo contractualmente o no de la unidad económica. La medición se acota a las MIPYMES mineras.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Quinquenal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Proporción	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Octubre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	10.- Economía K2O.- Fideicomiso de Fomento Minero
Método de cálculo	Valor Agregado censal bruto de las MIPYMES mineras en el periodo t/ Personal ocupado total de las MIPYMES mineras en el periodo t		
Observaciones	No aplica		

<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE</b>					
Nombre variable 1	Valor Agregado censal bruto de las MIPYMES mineras en el periodo t	Valor variable 1	15,208	Fuente de información variable 1	Censo Económico INEGI <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/default.html#Tabulados">https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/default.html#Tabulados</a>
Nombre variable 2	Personal ocupado total de las MIPYMES mineras en el periodo t	Valor variable 2	37,472	Fuente de información variable 2	Censo Económico INEGI <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/default.html#Tabulados">https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/default.html#Tabulados</a>
Sustitución en método de cálculo del indicador	(15,208/37,472)				
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	0.41		No aplica		
Año	2018				

SERIE HISTÓRICA DEL PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
No aplica	0.15	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	0.41

**Parámetro 2 del Objetivo 2**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	2.3 Producción bruta total de las MIPYMES mineras		
<b>Objetivo prioritario</b>	Mejorar las habilidades y capacidades del capital humano en las MIPYMES mineras		
<b>Definición o descripción</b>	Mide el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la empresa como resultado del ejercicio de sus actividades, comprendiendo el valor de los productos; el margen bruto de comercialización; las obras ejecutadas; los ingresos por la prestación de servicios, así como el alquiler de maquinaria y equipo, y otros bienes muebles e inmuebles; el valor de los activos fijos producidos para uso propio, entre otros, respecto del valor de la producción bruta total nacional.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Quinquenal
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Otros
<b>Dimensión</b>	Eficiencia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Octubre
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	10.- Economía K2O.- Fideicomiso de Fomento Minero
<b>Método de cálculo</b>	((Producción bruta total de las MIPYMES mineras en el periodo t) / (Producción bruta total nacional en el periodo t)) *100		
<b>Observaciones</b>	No aplica		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	Producción bruta total de las MIPYMES mineras en el periodo t	<b>Valor variable 1</b>	32,809	<b>Fuente de información variable 1</b>	Censo Económico INEGI <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/default.html#Tabulados">https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/default.html#Tabulados</a>	
<b>Nombre variable 2</b>	Producción bruta total nacional en el periodo t	<b>Valor variable 2</b>	290,434	<b>Fuente de información variable 2</b>	Censo Económico INEGI <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/default.html#Tabulados">https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/default.html#Tabulados</a>	
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	(32,809)/(290,434)*100					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	11.30		No aplica			
<b>Año</b>	2018					
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
No aplica	8.26	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	11.30

**9.- Epílogo: Visión hacia el futuro**

Para cumplir con el fin máximo establecido en términos de desarrollo económico: Crecer al 4.0% anual y que la prosperidad se propague en beneficio de las y los mexicanos de todas las regiones del país, con las acciones puntuales, estrategias y objetivos prioritarios que la actual administración ha definido, se están construyendo las bases para que a partir de 2024 las MIPYMES mineras y de su cadena de valor tengan mayor financiamiento y mejoren su productividad en sus operaciones.

La capacidad de producción de las MIPYMES mineras será mayor, también lo será el consumo de materias primas, auxiliares e insumos en general, su participación en la producción minera nacional incrementará, y para las empresas de la cadena de valor de la industria minera esta variable resultará relevante en la generación y mantenimiento de los encadenamientos productivos, con lo que el efecto multiplicador que generará la minería llevará bienestar a todas las personas de las localidades y regiones en las que opera, impulsando a otros sectores productivos de la economía nacional.

El número de unidades productivas de las MIPYMES mineras y de su cadena de valor contribuirán con mayor relevancia en la generación de empleo del sector y bien remunerado, su capacidad de inversión se incrementará como resultado de sus mejores niveles de productividad, eficiencia organizativa y acceso al crédito. Se fortalecerá la consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva en la minería.

Las MIPYMES de reciente creación que cuenten con un modelo de negocio demostrado, aunque no cuenten con activos que puedan fácilmente utilizarse como aval, si estas empresas cuentan con activos intangibles (contratos, derechos legales, patentes, marcas, etc.) estos mismos pueden ser la base con la que estarán justificando la obtención del respetivo financiamiento. El personal ocupado en las MIPYMES mineras contará con los conocimientos técnicos necesarios para desempeñar las actividades sustantivas de su trabajo, así como de áreas transversales, para contribuir al desarrollo competitivo de la minería nacional.

Con una Política Minera activa que integra la perspectiva de Innovación, Diversificación e Inclusión en un horizonte de largo plazo y nuevos modelos de minería, basados en mejores prácticas y en la atención a los principales factores de costo e incertidumbre, y la SE como cabeza de sector con una política industrial activa para revertir la tendencia actual, las MIPYMES mineras habrán cambiado la manera como se lleva a cabo la actividad.

Las MIPYMES mineras tendrán un mayor respeto al medio ambiente, mejorarán las relaciones con las comunidades anfitrionas, estarán cumpliendo con sus obligaciones fiscales, incluirán en sus planes de inversión una remediación ambiental completa, respetando los derechos humanos y políticos de las comunidades y trabajadores. Incorporarán a las comunidades anfitrionas a sus proyectos y crearán nuevas capacidades productivas, con lo que mejorará la percepción pública de la minería y se construirá un factor de pacificación en el país.

18 de septiembre de 2020.- El Director General del Fideicomiso de Fomento Minero, **José Alfredo Tijerina Guajardo**.- Rúbrica.

1 Las micro, pequeñas y medianas empresas, como personas físicas con actividad empresarial, régimen de incorporación fiscal o sociedades mercantiles legalmente constituidas, se clasifican por su tamaño de conformidad con la estratificación establecida en la fracción III del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el DOF el 30 de junio de 2009. Esta estratificación se realiza por el número de trabajadores y monto de ventas anuales en los sectores comercio, servicios e industria.

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/247\\_130819.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/247_130819.pdf)

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5096849&fecha=30/06/2009](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5096849&fecha=30/06/2009)

Por otro lado, el artículo 9o del Reglamento de la Ley Minera clasifica al pequeño y mediano minero por ingresos brutos de ventas anuales de minerales o sustancias sujetos a la aplicación de la Ley y el volumen de extracción mensual antes del proceso de beneficio. Esta estratificación no comprende la definición del tamaño micro. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LMin\\_311014.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LMin_311014.pdf)

La escala de la minería difiere de la escala en otras industrias, por lo que para nuestros fines se considera que el tamaño micro para la empresa minera será de hasta una quinta parte de los ingresos brutos de ventas anuales definidos para la mediana empresa, utilizando como referencia la misma proporción que hay entre los rangos de la estratificación del tamaño por el número de trabajadores de la micro y pequeña del Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

2 Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enaproce/2018/>

3 <https://www.fraserinstitute.org/sites/default/files/annual-survey-of-mining-companies-2019.pdf>

4 Censo Económico 2019 elaborado por el INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

5 <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/default.html#Tabulados>

6 <https://www.inegi.org.mx/programas/enaproce/2018/>

7 Nota técnica N° IDB-TN-01383 preparada por el Banco Interamericano de Desarrollo para el Grupo Técnico de Minería de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, Perú y México) <https://publications.iadb.org/es/publicacion/temas-de-dialogo-y-accion-regional-mineria-en-los-paises-de-la-alianza-del-pacifico>

8 <https://www.fraserinstitute.org/sites/default/files/annual-survey-of-mining-companies-2019.pdf>

9 [https://camimex.org.mx/files/3015/9838/5926/02\\_info\\_2020.pdf](https://camimex.org.mx/files/3015/9838/5926/02_info_2020.pdf)